



Municipalidad Distrital de Talavera

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 160 - 2019-MDT - DA

Talavera 24 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Visto:

El informe N° 040-2019-OPMI-FAR-MDT, de fecha 18 de junio de 2019, por el Responsable de OPMI de la Municipalidad Distrital de Talavera. Informe N° 012- 2019- OPMI-FAR-MDT de fecha 22 de febrero del 2019, Informe N° 013-0219- MDT-DPP/ ESVSH de fecha 25 de febrero del 2019

Considerando:

Que, las municipalidades, es un órgano de gobierno local, con personería jurídica se Derecho Público, que goza de Autonomía Política, Administrativa, Económica en los Asuntos que le Confiere el Artículo 194° de la Constitución Política del estado;

Por tanto en uso de facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y la credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones en función a la Acta de Proclamación de fecha de 30 de octubre del 2018 así mismo la Resolución N° 3591-2018-JNE de 21 de diciembre del 2018 que reconoce como alcalde periodo 2019-2022 de la Municipalidad Distrital de Talavera.

Que, con los documentos del Visto, la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), de fecha 18 de junio solicita la conformación del Comité de seguimiento de inversiones en fase de ejecución de la Municipalidad Distrital de Talavera, el que tiene como objeto impulsar el gasto público de calidad dentro de la competencia exclusiva del gobierno local de poner al servicio de la población beneficiaría un servicio público de calidad.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Directiva; en cumplimiento del numeral 45.2, del artículo 45 De la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Seguimiento de Inversiones en la Fase de Ejecución de la Municipalidad Distrital de Talavera, la cual rige desde la fecha de emisión de la presente Resolución hasta 31 de diciembre -2019, el mismo que estará integrada por:



Municipalidad Distrital de Talavera



LOS QUE CONFORMAN	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
ÓRGANO RESOLUTIVO	PRESIDENTE DEL COMITÉ
OPMI	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
UEI	PRIMER MIEMBRO
UF	SEGUNDO MIEMBRO
LOGÍSTICA	TERCER MIEMBRO
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CUARTO MIEMBRO



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Reglamento del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Talavera, el mismo que consta de quince artículos y dos disposiciones complementarias, la cual es parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Direcciones y/u oficinas competentes para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Talavera.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

c.c
Alcalde
G.M
OPMI
U.E.I
U.F
S.G.L
D.P.P
Archivo
JSA/SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

 Ing. Abel Manuel Serna Herrera
 ALCALDE